*República De Colombia*
*Departamento De Sucre*
***Institución Educativa San Juan Bosco***
*San Pedro, Sucre*
*DANE 170717000008 – NIT 823000722-5*
*Aprobación oficial según Decreto 0687 de Noviembre 8 de 2002*
*Emanada de la Secretaria de Educación de Sucre*

**INVITACION PUBLICA N°010**
**31-08-2026**

**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN HASTA LA CUANTÍA DE 20 SMLMV**

**MODALIDAD DE SELECCIÓN REGIMEN ESPECIAL**

En cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de la institución educativa San Juan Bosco del municipio de San Pedro, Sucre, se justifica la escogencia de la presente selección, mediante la modalidad de selección régimen especial; contratación inferior a 20 smlmv (Ley 715 de 2001, decreto 4791 de 2008, decreto 1075 de 2015 y manual de contratación de la institución educativa).

**OBJETO: La adquisición de artículos y productos de oficina y papelería en general para uso de la Institución Educativa San Juan Bosco, del municipio de San Pedro, Sucre.**

| CANT | ARTICULOS | Vr. UNT | Vr. TOTAL |
|---|---|---|---|
| 10 | OPALINA LASER TAMAÑO OFICIO | | |
| 10 | OPALINA LASER TAMAÑO CARTA | | |
| 6 | CINTA PEGANTE | | |
| 48 | BOLIGRAFOS | | |
| 100 | MARCADORES PARA TABLERO ACRILICO | | |
| 20 | MARCADORES PERMANENTES COLORES SURTIDOS | | |
| 50 | BORRADOR PARA TABLERO ACRILICO | | |
| 2 | BLOCK | | |
| 5 | CUADERNO | | |
| 4 | CAJA DE TEMPERA | | |
| 24 | LAPIZ | | |
| 2 | CAJA DE GRAPAS | | |
| 12 | BOLIGRAFO ROLLER | | |
| 4 | PLASTILINA GRANDE | | |
| 4 | CAJA DE COLORES | | |
| 4 | CAJA DE CRAYOLAS | | |
| 2 | PAQUETES DE CARTULINA | | |
| 100 | SOBRES DE MANILA TAMAÑO OFICIO | | |
| 100 | SOBRES DE MANILA TAMAÑO CARTA | | |
| 100 | FOLDER | | |
| 6 | CARTULINA COLORES VARIOS | | |
| 6 | TINTA MARCADOR BORRABLE NEGRA Y AZUL | | |
| 4 | TIJERAS | | |
| 10 | FOLDER AZ | | |
| 80 | RESMILLA CARTA | | |
| 50 | RESMILLA OFICIO | | |
| 3 | ESTANTES DE 6 ENTREPAÑOS METALICOS | | |
| 6 | CINTA MORTADELA | | |
| | | **TOTAL** | |

**PRESUPUESTO OFICIAL**: el presupuesto oficial estimado para la presente contratación asciende a la suma de Siete Millones Setecientos Treinta y Siete Mil pesos ($7.737.000) M/cte.

**FORMA DE PAGO:** El valor del contrato se cancelará a contra entrega dentro de los dos (02) días siguientes, y a plena satisfacción de la institución educativa previa presentación de la cuenta de cobro o factura electrónica en forma detallada. De conformidad con lo establecido en el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 el contratista deberá certificar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social.

**PLAZO DEL CONTRATO:** El plazo establecido para la ejecución del contrato será de cinco (5) días a partir de la firma del contrato y acta de inicio.

**EXIGENCIA DE GARANTÍA:** De conformidad con el artículo 8 del decreto 4828 de 2008 y artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015 no será obligatorio la exigencia de garantía en el presente proceso contractual, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato, y a la forma de pago, entendiendo para tal efecto, que no existe riesgo para la ejecución del contrato.

**DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:** La institución educativa está interesada en recibir propuestas para la adquisición de los bienes y/o servicios detallados en el objeto de la presente contratación; que corresponden a las necesidades priorizadas y requerimientos establecidos en el plan anual de adquisición de la entidad, para el normal funcionamiento y desarrollo de las actividades de la institución.

## CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO

**ACTIVIDAD FECHA, HORA Y LUGAR:** Publicación aviso invitación pública N°010 de agosto 31 de 2026, hora 8:30 am. En la cartelera institucional, plazo final para entrega de las propuestas 01 de septiembre 2026, hora 4:00 p.m. al Rector en la institución educativa o a través del correo electrónico ie.sanjuanbosco@sucre.edu.co.

**PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:** Se debe presentar la propuesta detallando el precio de cada artículo o servicio y el valor total, así mismo señalar si pertenece al régimen común o simplificado, y si a ello hubiere lugar.
Los proponentes deberán presentar un (1) único sobre el cual contendrá la siguiente información:

- Carta de presentación.
- Oferta económica de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas exigidas por la Institución educativa.

**REQUISITOS HABILITANTES:**

- Certificado de existencia y representación legal vigente (Cámara de Comercio)
- Registro Único Tributario (RUT)
- Fotocopia de la cédula
- Certificado de antecedentes de la Procuraduría no mayor a 3 meses
- Certificado de antecedentes de la Contraloría no mayor a 3 meses
- Certificado de antecedentes judiciales y de Policía no mayor a 3 meses
- Certificado de pago de seguridad social vigente
- Certificación bancaria de existencia de cuenta de ahorro o corriente vigente
- Certificado REDAM

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:** Con el fin de garantizar la escogencia de la oferta o propuesta más favorable para la Institución Educativa y para los fines que se pretenden satisfacer con el presente proceso de selección, se tendrá en cuenta los siguientes factores que serán evaluados en la propuesta; así; se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad.

En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.
En caso que el proponente favorecido no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se hará la declaratoria de desierta. El contratista favorecido deberá cancelar el 100% del valor correspondiente a las estampillas departamentales Pro-Hospital Universitario, Pro-Universidad de Sucre y Pro-Electrificación al inicio del contrato.

Las cotizaciones se deben presentar en sobre cerrado en la dirección de la institución calle 14 # 14-34 barrio Kennedy del municipio de San Pedro – Sucre, o al correo electrónico ie.sanjuanbosco@sucre.edu.co.

ESQUELIN CANCHILA ARRIETA
Rector